GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

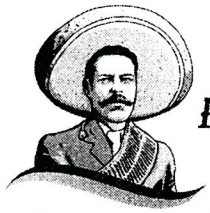

2023 AÑO DE Francisco VILLA

INVI
14 FEB 2023
RECIBIDO
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
HORA: 18:22 POR: David

Ciudad de México, a **14** de **febrero** de **2023**
Oficio No. DEAF/SF/JCP/**000318**/2023
C.D.D.: **BN73C**

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000256/2023**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida **3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta"** por **$290,000.00** por concepto de **servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores propiedad del Instituto.**

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	172 002 N001	141230	3571 1100	$290,000.00

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-	-	450,000.00	-	-	500,000.00	-	292,000.00	550,000.00	-	-	-

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

INVI JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL

CDD:BN73C
CQR:CFC8

DOCUMENTO ELECTRÓNICO VERIFICABLE
Verifica en:
https://bit.ly/INVIvdeQR

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p. **C.P. Roberto Carlos Piña Osorno,** Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
C.c.p. **C. Geynar Patricia Acosta Alvarado**, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes.

RCPO/CAZ/**jfjer***

INVI
14 FEB 2023
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
HORA: POR: